



SILLO DE LA
 LIBRERIA DE LA
 REAL ACADEMIA DE
 LAS LENGUAS Y BELLEZAS
 Y VNO.

te y ocho de sep. p[ro]ximo pasado por que [?] hab[er]
 tomada dho R[oyal] C[on]sejo la p[ro]visi[on] de Esta [?]
 En Razon de la Composici[on] de Amparado y Camino [?]
 de may[or] que contiene y Entera da dho queda. Inclui
 da de l[os] Cortes de R[oyal] para sup[er]ar el Camp
 Et Vire otra orden del R[oyal] Consejo de las d[ic]has con
 de veinte y siete de septiembre p[ro]ximo pasado de
 año, comunicada por J. Juan Fran. de Lantier
 de la Camara, por la que se ordena de V. M. que
 os que participa de esta villa hab[er] dado alu
 serenissima Princesa N[ra] S[ra] Inf[an]ta
 a las cinco y doce minutos de la tarde del dia
 y noche del Titulo mer, encargando que en un
 noventa de este veneficio tan singular que
 via R[oyal] de V. M. de la divina Misericordia
 en publica y particularmente al todo poderos
 devida gratia. Entera da esta villa en su
 tual obediencia y cumplimiento acorido se celebra
 la C[er]emonia a la N[ra] S[ra] en har[er] de gra
 y que los v[er] comisionarios que fueron nom
 dos para las rogatib[as] que se ejecutaron
 el fecho parto de dha serenissima S[ra] Princesa
 combien al Sr Vicario, y Estado C[er]vicio
 de esta villa, afin de que su M[aj]d veriba
 ticiparlo adho estado, por el medio que m[as] con
 niente le parezca para que concurren adho
 fuzion la que se execute el dia cinco del Cor
 te repicando para ello las Campanas la
 ra y se publique que todos los Verines de

Sobrel N[ra]
 m[aj]d el Infante
 de España